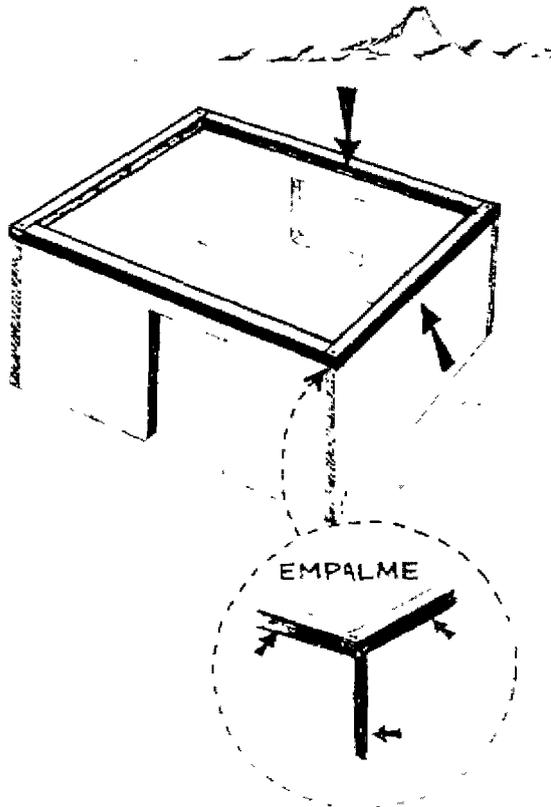


El aspecto extraordinario de este «Programa de Educación en Materia de Vivienda» no fue construir viviendas en gran número, sino construir una vivienda «modelo» (que aparece en la fotografía) a fin de explicar las técnicas de la aplicación de principios antisísmicos al diseño de viviendas para grupos de bajos ingresos. Durante todo el proyecto, el personal del grupo de asistencia trató de hacerse responsable ante las familias supervivientes, partiendo del principio de que éstas eran sus clientes y no los beneficiarios pasivos de productos surgidos de decisiones tomadas en otra parte.

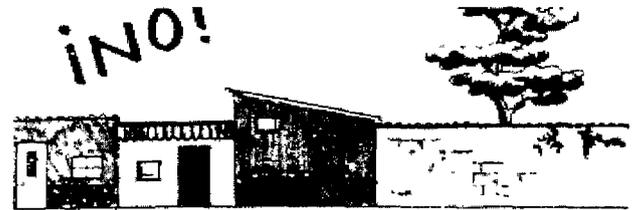


Además de los objetivos del programa de distribución de materiales, se ofreció asesoramiento a los constructores y artesanos locales sobre cómo construir viviendas seguras.

**BIEN AMARRADA**



**¡NO!**



**NO PEGUE SU CASA CON LAS DEMAS  
O CON PAREDES**

**DONDE SEA POSIBLE  
LO RECOMENDABLE ES ESTO.**



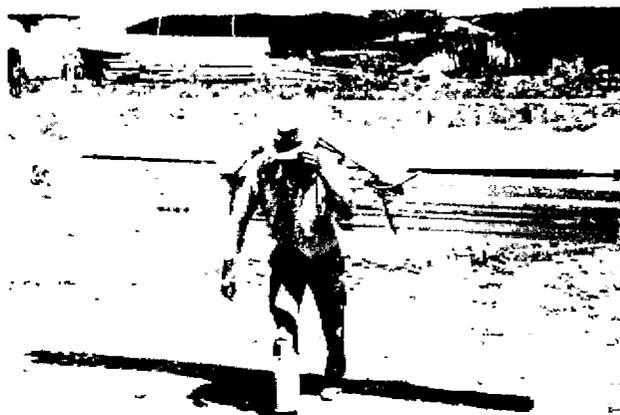
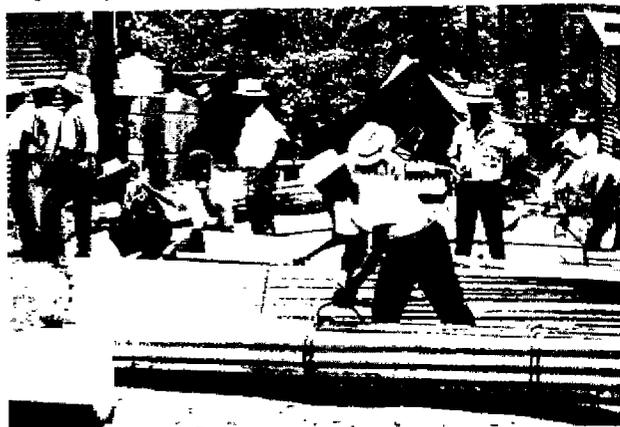
**SI SU SITIO ES PEQUEÑO ...**

**SEPARE SU CASA DE LAS DEMAS**

**UNA VARA**

Se publicaron cuadernos de historietas para ofrecer orientación sobre el trazado de los edificios y su construcción.

Selección de fotografías que ilustra un proyecto en el que se aplicó el concepto de responsabilidad



(Fotos OSFAM/World Neighbours)

Todas estas fotografías ilustran el proyecto de reconstrucción de viviendas OXFAM/World Neighbours ejecutado en 1976-79 en Guatemala, a raíz del terremoto de 1976. La necesidad expresada de la población en las zonas rurales de la meseta consistía en «láminas» de hierro onduladas. Estas láminas se distribuyeron como donación directa a las familias muy pobres, a precios subvencionados o a su precio normal. En la etapa inicial sirvieron para alojamientos temporales, convirtiéndose luego en techos permanentes.

Es necesario que los grupos de asistencia:  
Comprendan las complejidades del proceso local de la vivienda;

Busquen la participación activa de los futuros ocupantes de alojamientos y de viviendas en todos los aspectos de la planificación, el diseño y la construcción, así como en la vigilancia/evaluación de los programas, una vez iniciados.

5. La responsabilidad y la vigilancia/evaluación de los programas de alojamiento y de vivienda después de los desastres

Uno de los «costos» para los grupos de asistencia es el compromiso hacia una comunidad por un plazo más largo que en el caso de un programa en que existiera una participación local mínima. Ese compromiso hacia una comunidad implicará la estrecha vigilancia de los programas de alojamiento y de vivienda a medida que se ejecuten. Idealmente, tanto la vigilancia como la evaluación harán que las comunidades supervivientes respondan a preguntas como las siguientes:

*Ocupación:* ¿Han subarrendado sus viviendas las familias designadas; qué porcentaje están ocupadas, etcétera?

*Adaptación:* ¿Se han deducido algunas pautas que puedan contribuir al mejoramiento del diseño?

*Satisfacción del usuario:* ¿Satisfacen el alojamiento o la vivienda el estilo de vida, las aspiraciones y las necesidades prácticas de los usuarios?

*Utilización de la financiación:* ¿Se ha obtenido una utilidad del dinero; se ha utilizado el dinero de conformidad con los objetivos; se han identificado algunos «factores de corrupción» que puedan exigir cambios en la administración?

La vigilancia y la evaluación son tan importantes que debería destinarse un porcentaje determinado de cualquier presupuesto de alojamiento o de vivienda a ese fin. Se han estudiado distintos porcentajes, y es evidente que algunos organismos destinan ya a ese fin, por término medio, un 5%.

CONCLUSIÓN

El principio de la responsabilidad se encuentra contenido implícitamente en todas las recomendaciones del presente estudio. Si se considera a la comunidad

superviviente como el principal asociado en el socorro, el alojamiento y la reconstrucción en casos de desastre, surgirán programas de asistencia más eficaces.

#### Referencias esenciales

DAVIS, Ian, «The Intervenor», *New Internationalist* N.º 53, 1977. págs. 21 a 23.

«Conference Findings (Item 4-Accountability)», *Disaster and the Small Dwelling*, Pergamon, Oxford, Reino Unido, 1981, págs. 197 y 203.

NORTON, Reggie, «Disaster and Settlements», *Disasters*, vol. 4, N.º 3, 1980, págs. 339 a 347.

RESSLER, Everett M., «Accountability as a Programme Philosophy», *Disasters and the Small Dwelling*, Pergamon, Oxford, Reino Unido, 1981, págs. 145 a 149.

MCKAY, Mary, «The OSFAM/World Neighbours Housing Education Programme in Guatemala», *Disasters and the Small Dwelling*, Pergamon, Oxford, Reino Unido, 1981, págs. 97 a 102.

## 5.4 ASESORAMIENTO EN EL NIVEL LOCAL

Al concluir el presente estudio, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) desea subrayar, una vez más, que no existe un sistema de alojamiento de emergencia universalmente aplicable, y que los intentos de inventar esos sistemas se basan en muchas hipótesis erróneas examinadas a lo largo del presente estudio. Las directrices sobre alojamiento después de los desastres para las distintas comunidades sólo pueden formularse por personal local calificado, teniendo en cuenta las condiciones locales existentes (tipos de peligro, clima, tradiciones de construcción, base económica, organización social, etc.). Esas directrices, sin embargo, pueden modelarse siguiendo la estructura de los capítulos III y IV. El cuadro 10 señala las funciones relativas de todos los que ayudan a formular directrices o manuales para comunidades determinadas.

#### MEDIDAS EN EL NIVEL LOCAL

1. *Producción de un manual local sobre alojamientos de emergencia y de viviendas después de un desastre.* Será necesaria probablemente en todos los casos. Se sugiere que en su estructura se sigan los principios examinados en el presente estudio, haciendo modificaciones, en caso necesario, a la luz de las condiciones locales.

2. *Incorporación del asesoramiento sobre alojamientos de emergencia y viviendas después de un desastre a los planes locales de imprevistos.* Puede ser conveniente integrar los planes de alojamiento y vivienda con el asesoramiento sobre las necesidades de construcción de otros sectores (salud, almacenamiento de alimentos, etc.).

3. *Introducción de disposiciones reglamentarias.* Si no hay controles del aprovechamiento de la tierra o reglamentos de construcción, deben elaborarse para adoptar luego medidas legislativas. Sin embargo, la administración local debe tener también capacidad, o adquirirla, para aplicar los reglamentos.

4. *Introducción de programas de capacitación para personal local y personal sobre el terreno.* La capacitación en administración de alojamientos y en construcción de edificios perfeccionada, con inclusión de las técnicas de construcción resistentes a los peligros resulta necesaria en el nivel sobre el terreno.

5. *Educación pública.* Todos los niveles del público (es decir, niños de las escuelas, instituciones públicas, funcionarios públicos, etc.) habrán de ser educados e informados mejor sobre las características de los peligros naturales locales, el comportamiento probable de las estructuras y una preparación elemental de la comunidad.

#### PERSONAL QUE DEBE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES LOCALES<sup>34</sup>

El personal necesario variará según las condiciones locales, pero idealmente deberá incluir los siguientes representantes:

Constructores o artesanos locales: puede ser difícil conseguir su participación, pero su contribución potencial es considerable;

Funcionarios del gobierno local que participen en la administración de programas de socorro y de reconstrucción: idealmente, esos funcionarios deberán presidir comités y subcomités para los diversos componentes de los programas de socorro,

Arquitectos e ingenieros locales que tengan conciencia de los problemas de la vivienda para grupos de bajos ingresos;

Directores sobre el terreno de organismos voluntarios con experiencia local en materia de vivienda después de un desastre;

Todos los órganos gubernamentales de investigación que se ocupen de la administración en casos de desastre y de la mitigación de riesgos.

#### ALCANCE Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR DIRECTRICES LOCALES

1. *Peligro, vulnerabilidad y riesgo.* El riesgo debe ser estudiado y conocido. Son necesarios los estudios de

<sup>34</sup> Aunque es posible que el personal local estime que carece de los conocimientos especializados necesarios para realizar esta misión, no debe subestimarse su experiencia. No obstante, si, después de búsquedas detenidas, se ve que no se dispone localmente de los conocimientos especializados necesarios, quizá puedan ayudar las fuentes exteriores, comenzando por el gobierno central y llegando hasta la comunidad internacional por mediación del sistema de las Naciones Unidas o de otros organismos internacionales de socorro o de desarrollo.

Funciones en la creación de asesoramiento para su utilización en el nivel local

Clave  
 \*\*\*\* Función importante      \*\* Función de importancia media  
 \*\*\* Función considerable      \* Función de poca importancia  
 — Sin función alguna

*Medidas que deben adoptarse en el nivel local*

<i>Personal que participa en la elaboración de las directrices</i>	<i>Producción de un manual local sobre alojamientos de emergencia y viviendas después de un desastre</i>	<i>Incorporación del asesoramiento sobre alojamientos de emergencia a los planes locales de imprevisos</i>	<i>Introducción de disposiciones reglamentarias (por ejemplo, elaboración de leyes)</i>	<i>Introducción de programas de capacitación</i>	<i>Introducción de programas de educación pública</i>
Constructores/artesanos locales . . . . .	***	***	*	***	*
Dirigentes de comunidad locales . . . . .	*	***	*	***	****
Funcionarios gubernamentales locales . . . . .	***	****	****	***	****
Arquitectos/ingenieros locales . . . . .	***	***	***	***	**
Directores sobre el terreno de organismos voluntarios . . . . .	***	**	—	****	**
Funcionarios gubernamentales de investigaciones sobre construcción . . . . .	**	****	****	***	*

casos y de daños de desastres anteriores para estimar la vulnerabilidad. Todos los datos históricos serán útiles para realizar estudios probabilísticos del peligro y el riesgo.

2. *Recursos.* Harán falta inventarios detallados de los siguientes elementos:

- Los recursos del proceso normal de la vivienda;
- Los edificios públicos locales que puedan requisarse en caso de emergencia;
- Organos locales de capacitación;
- Instituciones/organismos locales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que se interesen por el alojamiento de emergencia y la vivienda después de un desastre;
- Expertos locales disponibles para ayudar en el diseño y la construcción resistentes a los peligros, así como en todos los aspectos de la administración de la construcción;
- Publicaciones de interés: manuales, prontuarios, informes, estudios de casos, etc.

3. *Difusión de las directrices.* La información obtenida deberá difundirse en forma apropiada al público a que se destine, el cual comprenderá probablemente:

- Los dirigentes elegidos o designados de las comunidades que corren riesgo, los cuales necesitarán información y asesoramiento sobre sus funciones y las medidas de protección que puedan tomarse en la comunidad por un costo mínimo;

Instituciones locales, especialmente las que no hayan tenido experiencia anterior en materia de alojamiento o de vivienda, pero pueden ser capaces de prestar una asistencia importante en la ejecución de programas de capacitación (por ejemplo, las cooperativas agrícolas);

Organismos locales no gubernamentales que se ocupen de la asistencia de socorro;

Empresas privadas locales de construcción, con inclusión de sociedades de suministro, contratistas, artesanos y organizaciones de financiación de la construcción;

Organismos gubernamentales locales que se ocupen de la vivienda, la construcción y el medio ambiente;

Expertos locales.

Se logrará una mayor difusión por medios como reuniones y seminarios en las aldeas o comunidades, folletos con directrices sencillas, y programas de capacitación para constructores y artesanos locales. Idealmente, la difusión eficaz a un público diverso será competencia de los funcionarios del gobierno local que dirijan el socorro en casos de desastre. La finalidad última deberá ser lograr una preocupación individual, apoyada por la autoridad y los recursos del gobierno local.

4. *Elaboración de directrices locales.* El proceso de reunión y análisis de información debe considerarse como continuo. En épocas normales, esto dependerá en gran medida de mantener la base de información descrita *supra*. En circunstancias ideales, será competencia de una sola persona (con un suplente), que conozca las directrices locales y pueda asumir el control. En el caso de que se produzca realmente un desastre, habrá que establecer *inmediatamente* procedimientos de vigilancia para evaluar la eficacia de las directrices existentes, a fin de que puedan introducirse mejoras teniendo en cuenta la experiencia práctica.

Referencias esenciales

Hasta la fecha parece haber pocos ejemplos, si es que existe alguno, del tipo de manual local previsto en la presente sección. El más parecido, desde el punto de vista de su alcance y contenido, es *Sri Lanka Cyclone Handbook*, recopilado por Everett M. Ressler y David Oakley para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y publicado por el Ministerio de Gobierno, Vivienda y Construcción Locales, del Gobierno de Sri Lanka, en 1979